|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | Apellidos y nombre: | | | Nacionalidad: | NIF/Pasaporte: | | Dirección: | | | Teléfono: | E-mail: | | Título de la tesis: | | | Programa de Doctorado: | | | Línea de Investigación (si procede): | | |  | | | **IMPORTANTE:** Esta solicitud, deberá ser dirigida a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, quien habrá de pronunciarse sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Además, debe adjuntarse la documentación que justifique el tipo de baja que se solicita.  La Comisión de Posgrado de la Universidad deberá informar favorablemente las solicitudes atendidas por la Comisión Académica del Programa.  **SOLICITA:**  Autorización de baja temporal en el Programa de Doctorado. (marque lo que proceda):   * Baja por enfermedad. * Fecha de baja: * Fecha de alta: * Baja por embarazo/maternidad/paternidad. * Fecha de baja: * Fecha de alta: * Otras situaciones (adopción, guarda con fines de adopción, riesgo durante el embarazo, violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa). * Fecha de baja: * Fecha de alta:   En caso de haber ingresado en el programa de doctorado con anterioridad a la modificación del RD 99/20211 realizada por el RD 576/2023, si se autoriza la baja temporal, el/la doctorando/a permanecerá en esa situación por un máximo de un año, contado desde la fecha de presentación de la solicitud ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, salvo que solicite el alta con anterioridad a la finalización del año. Finalizado este primer año,  Se podrá solicitar un año más renovando la petición de baja temporal.  En caso de haber ingresado en el programa de doctorado con posterioridad a la modificación del RD 99/20211 realizada por el RD 576/2023, si se autoriza la baja temporal, el/la doctorando/a permanecerá en esa situación por un máximo de dos años, contado desde la fecha de presentación de la solicitud ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, salvo que solicite el alta con anterioridad a la finalización del año.  Relación de documentos que se adjuntan:  En a, de de | | |  | |     Vº Bº del Tutor/a o Director/a Firma del/de la interesado/a,  Fdo: Fdo:  Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril )le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.  Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es  Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:   1. Gestión académica y administrativa de:  * Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía. * Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía. * Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas. * Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional. * Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico  1. Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros. 2. Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.   La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.  Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.  La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:   * A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas) * A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros. * A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos. * A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.   Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.  La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.  El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://www.unia.es/protecciondatos |